



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: DUMAR SALCEDO RAMÍREZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2018 00326 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Meta, en providencia del 24 de marzo de 2022 (fls. 14-23 Cdno 2ª Instancia), que **CONFIRMÓ** la sentencia proferida en Audiencia de Pruebas celebrada por este Juzgado el 13 de diciembre de 2018, la cual accedió a las pretensiones de la demanda (fls. 57-61 Cdno Ppal).

Por otro lado, atendiendo la solicitud de copias auténticas y constancia de ejecutoria elevada por la apoderada de la parte demandante, mediante correo electrónico el día 11 de mayo de 2022, se ordena que por secretaría y a costa de la parte interesada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del CGP, se expida lo solicitado.

Finalmente, cumplido lo anterior, por Secretaría procédase al archivo definitivo de este expediente, dejando las constancias a que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la ley 1564 de 2012 – C.G.P., aplicado por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A – Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
Jueza

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados
Juez Circuito
Juzgado Administrativo

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37adf6cdb3ed85c3683e57f7e463af9dae97a2b152bd850804924c36e88a3c9c**

Documento generado en 21/06/2022 10:52:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>